



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1996 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 68

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 44

Primera reunión
celebrada el martes, 8 de octubre de 1996

ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1996-1997 (04/0175/0002/03141)

SUMARIO

Págs.

Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.

Se entra en el orden del día.

DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1996-1997

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Marqués Fernández) expone las líneas generales que presidirán la acción política del Ejecutivo en el año legislativo 1996-1997.....

2

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

(Comienza la sesión a las doce horas y quince minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y Señores Diputados, buenos días.

Como es conocido de todas Sus Señorías, al inicio del primer período de sesiones de cada año legislativo el Pleno celebra el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. El debate, tal como establece el Reglamento de la Cámara, comienza con la intervención del Presidente o de un miembro del Consejo de Gobierno. Para este trámite, tiene la palabra el señor Presidente.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Marqués Fernández)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Tal como ha indicado el Presidente de la Cámara, un año más, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 206 del propio Reglamento, al inicio del período de sesiones de cada año legislativo debe procederse a la celebración del debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, que es conocido ampliamente en el sentir popular como el debate del estado de la región.

Ciertamente, es éste un debate importante y no sólo porque como tal lo defina la legislación aplicable al convertir en obligatoria su celebración, sino porque, en alguna manera, deberá servir como referente para que, de forma periódica, anualmente en este caso, se pudiera efectuar un análisis general de la situación del Principado y cuáles han sido las principales líneas de evolución en el último año respecto a las situaciones de todo orden que componen la realidad del mismo. Debería ser, en consecuencia, un debate que lógicamente propiciara un especial punto de reflexión sobre lo que acaeció en los doce meses anteriores y, en función de esta reflexión, permitiera definir, primero, para adoptar después aquellos tipos de actuación que pudieran resultar impulsores o

correctores de las situaciones que en dicho espacio de tiempo se hayan producido.

En consecuencia, el valor fundamental que en mi opinión tiene este debate no es practicar simplemente la noble actividad de la crítica, sino poder proyectar hacia el futuro, y desde las experiencias próximas, líneas y modos de actuación que sirvan a la región asturiana, bien para corregir deficiencias, bien para impulsar modos o medios de hacer. En esta línea de imprescindible análisis previo, parece absolutamente necesario hacer una reflexión sobre los planteamientos efectuados durante este año y la realidad práctica en que se plasmó el desarrollo de aquéllos.

Creo que todas Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo, aunque ciertamente no todas en el mismo sentido, en que uno de los elementos determinantes que ha centrado la vida regional en su aspecto social, económico y político este último año ha sido la aprobación de los presupuestos generales del Principado para este ejercicio de 1996 y el proceso que precedió y acompañó a tal aprobación.

El Gobierno regional, estoy seguro de que todas Sus Señorías lo recuerdan, había ya planteado hace un año la necesidad absoluta de diseñar un nuevo modelo de actuación económica que, partiendo de la Administración como impulsora del mismo, pero sin que le correspondiese ejecutarlo a ella como actor principal, hiciese girar de forma clara y decidida nuestro sistema productivo hacia un sistema claramente competitivo y con capacidad real, no sólo de integrarse, sino de dar respuesta a una situación exigente de mercado que, planteada y aceptada desde las ya lejanas fechas de la incorporación de España a la entonces llamada Comunidad Europea -hoy Unión Europea-, constituía el camino sin prácticamente vía alternativa alguna que debía recorrer nuestro sistema económico. Asturias no podía convertirse o mantenerse como una especie de isla de Robinson en el sistema europeo en que nos habíamos integrado, guste más o guste menos. Y así lo dije en su momento.

Es cierto que las condiciones en que fue pactada nuestra adhesión a Europa fueron tremendamente desafortunadas para Asturias, que pasó a ser la gran sacrificada, el gran rehén ofrecido por la Administración española como sacrificio a Europa en 1986. Pero no es menos cierto que, sin olvidarnos jamás de esta tesis de fondo -repito-, es absolutamente irreversible nuestra incorporación a Europa y sus consecuencias, y por ello, el primer proceso no puede ser otro que, más allá de las palabras, actuando y por la vía de los hechos, podamos incorporar a nuestra región y a nuestra economía -repito-

a sistemas competitivos. Y además, con capacidad de integrarse con esas situaciones de mercado. Ésta es la gran premisa. Todo lo que se haga y pueda contribuir a alejarnos de esta dirección y su cumplimiento nos alejará simultáneamente no sólo de la integración europea, sino de la propia posibilidad de supervivencia de un sistema económico y productivo que no se encuentre en línea con estas necesidades.

Esto no es una afirmación discutible, creo, sino una evidencia en Asturias, donde el mantenimiento artificial de este sistema no pudo hacer más que traducirse en el agravamiento progresivo, imparable y constante, hasta el pasado año de 1995, de dos de los indicativos más importantes en términos socioeconómicos, y que como recordaba también en estas mismas fechas, hace un año, podrán ser interpretados con mayor o menor objetividad o credibilidad, pero que son absolutamente irrefutables. Estos dos grandes criterios no son otros que la evolución del producto interior bruto asturiano en relación con la media española y con la media europea, y precisamente por la caída permanente del mismo y de sus valores conexos, tales como la renta per cápita y el valor añadido bruto regional y la evolución de la tremenda tragedia que constituye el paro y que alcanza un exponente ciertamente dramático en nuestra región.

Cualquier estudio solvente recoge con absoluta claridad este planteamiento que, para no retrotraerlo a fechas más antiguas, voy a situar en los años de esta década, y así, entre los años 1991 y 1995, nuestro producto interior bruto ha pasado de representar el 87,52 por ciento a representar el 86,87 por ciento respecto a la media nacional. Ha pasado de representar un 70,44 por ciento de la media europea al 66,19 por ciento de esa misma media europea, y nuestra renta regional por habitante ha pasado de ser el 93,55 de la media española al 91,60 de esa misma media en estos mismos años. Es decir, hemos seguido perdiendo de forma importantísima capacidad productora y de generación de riqueza, en los mismos términos en que la habíamos perdido en la década de los años ochenta, y no podemos decir que fuera por la existencia de determinadas olas de prosperidad y declive económico, porque de cada una de esas crisis hemos salido, Señorías, cada vez con algo menos de prosperidad y algo más de declive.

Y como no puede ser de otra forma, si nuestra capacidad de producir riqueza decrece y, en consecuencia, nuestra capacidad de generar renta también decrece, el incremento de la tragedia del paro y el desempleo no es otra cosa que, desgraciadamente, la consecuencia lógica de aquella situación. Porque éstas son magnitudes que no

pueden disociarse, y en consecuencia es prácticamente imposible hablar de una reducción del desempleo sin que simultáneamente se produzca un crecimiento del producto interior bruto y de la renta per cápita.

Podemos intentar maquillar las cifras y hablar de las mismas en términos tales que podamos aparentemente alarnos con la razón. Yo, sobre el tremendo problema del desempleo, no voy a entrar en discusión, y me voy a limitar, por la necesidad expositiva, a transmitir a Sus Señorías los datos estrictos para que cada uno pueda hacer la interpretación que quiera.

A través de los datos del Instituto Nacional de Empleo, el paro total existente en Asturias el 31 de diciembre de 1984 era de 70.100 personas. Desde aquella fecha se han producido sucesivos y diferentes altibajos que no permitieron en ningún caso descender de esa cifra de 70.000 desempleados, hasta llegar a los meses de julio y agosto de este año de 1996 en que han descendido, por primera vez en los últimos doce años, nuestras cifras de paro, según los datos del INEM, por debajo de las 70.000 personas; exactamente, según los últimos datos del mes de agosto, 67.519 parados.

Como dije anteriormente, la evolución y el crecimiento del paro en nuestra región son producto de la casualidad ni del azar, como no suelen serlo ninguno de los componentes que intervienen en los ciclos sociales y económicos, sino que, muy al contrario, su desmedido crecimiento se debe precisamente al desarrollo de políticas económicas equivocadas, que, en sus propios términos, acaban produciendo efectos absolutamente contrarios de aquellos que dicen servir.

Y, así, políticas económicas plenamente rebasadas, que pretendían convencer a los asturianos de que se situaban en la línea de mantenimiento y defensa del empleo, fueron capaces de propiciar entre los años 1991 y 1993 la mayor destrucción de empleo industrial jamás conocida en España. En esas fechas, Asturias perdía uno de cada tres empleos industriales en una sangría auténticamente sin parangón, no sólo en España sino en Europa, y era necesario remitirse a situaciones derivadas de convulsiones políticas profundas en el este europeo, para encontrar ejemplos equiparables en dureza e intensidad.

¿Cómo se pretendía sostener aquella situación? Pues precisamente como defensa de la empresa y defensa del empleo. Curiosa forma, en verdad, de defender el empleo, destruyéndolo, porque, si sumamos el valor total de los recursos utilizados para crear empleo en Asturias y lo ponemos en relación con los medios dispuestos para amortizar empleo en Asturias, las cifras resultantes,

Señorías, son absolutamente impresionantes y desfavorables a la propia creación de empleo, al que se ha dedicado una proporción de medios inferior, prácticamente, en uno a diez en relación con lo destinado a la amortización y destrucción de ese mismo empleo.

Creo, Señorías, y estoy seguro de que así lo piensa la mayor parte de ustedes, que la única fórmula existente para luchar contra el paro no puede ser otra que crear el empleo. El conseguir que la destrucción del empleo venga acompañada de medidas que la conviertan en más o menos traumática y que, al final, puedan resumirse en un conjunto de actuaciones que simplemente hacen más soportable el proceso pero jamás corrigen el mismo es un ejemplo desgraciadamente próximo en el espacio e ineficaz en el tiempo del que Asturias puede hablar con razón propia.

Por eso, hace un año decía que era imposible seguir manteniéndonos en posiciones a la defensiva y en espera de ver lo que iba sucediendo, sino que, muy al contrario, necesitábamos un modelo especialmente dinámico que nos permitiera afrontar con razonables esperanzas de éxito la ingente tarea que se nos venía encima. No se trataba, insisto, simplemente en encontrar una fórmula que permitiera hacer las cosas siguiendo el viejo principio de cambiar lo imprescindible para que, al final, no cambiara nada, sino muy al contrario, de actuar en profundidad, corrigiendo viejos estereotipos que condicionaron seriamente en los últimos años nuestra propia actividad. Porque cuando la equivocación es evidente y la situación evoluciona de modo desfavorable más allá de cualquier duda la supuesta firmeza se convierte simplemente en tozudez y el error en contumacia, por lo que, al final, lo único que se puede conseguir es que las posturas se endurezcan en sí mismas y se terminen convirtiendo en paradigmas de un absurdo que ya no se puede ocultar ni ignorar en sus consecuencias reales. Se puede negar la evidencia pero nunca se puede discutirla. El que alguien pueda negarse a aceptar determinadas situaciones no permite suponer, necesariamente, ni aun con iluminaciones especiales, que los demás se dejen convencer de que el día es noche o viceversa, y en Asturias las evidencias, señoras y señores Diputados, son claras: un sistema económico mantenido en los términos que sobradamente conocemos, y de forma muy especial a partir de la fecha de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, y habría que extender este comentario al menos a los diez años anteriores, ha producido una situación que podríamos calificar, sin pretender herir ninguna susceptibilidad, como "indeseable", y en tales condiciones, si el mantenimiento de la situación vigente

hasta 1995 produjo resultados indeseables, era preciso buscar otras líneas de actuación que produjeran resultados más afortunados.

Al servicio de esta idea, hace ahora un año, planteé la necesidad de que esta evolución comenzara a producirse, señoras y señores Diputados, y planteé, asimismo, la necesidad de que en esos aspectos económicos y sociales se produjesen de forma inmediata actuaciones que tendieran a invertir esa situación tantas veces denunciada, pero sin que nunca se hubiesen adoptado decisiones oportunas para salir adelante de las mismas, y ofrecía en aquel momento un conjunto de actuaciones que en el aspecto económico y social deberían ejercer un papel beneficioso, en opinión del Gobierno, para comenzar a obtener resultados como los que se buscaban, de profundo cambio en el aspecto económico y productivo.

El conjunto de estas actuaciones que se sometían a la consideración de esta Cámara en aquel debate puede resumirse en las siguientes propuestas concretas:

En primer lugar, un plan de ayudas al desarrollo y mejora de las pequeñas y medianas empresas.

En segundo lugar, la dotación, dentro de esos planes, de un fondo operativo.

En tercer lugar, la simplificación de la tramitación administrativa, con la implantación de la "ventanilla única" para los expedientes sometidos a informe o resolución administrativa.

En cuarto lugar, un programa de formación y capacitación laboral.

En quinto lugar, la articulación de un plan de competitividad regional global.

Y, en sexto lugar, finalmente, la propuesta de un gran acuerdo regional, tanto en el aspecto político como económico y social.

Éstas eran propuestas del anterior debate del estado de la región.

Me van a permitir Sus Señorías que, antes de pasar al análisis puntual de cada una de estas acciones, haga una referencia, por la gran trascendencia que los aspectos positivos y negativos de la misma han tenido y pueden tener, a este aspecto del acuerdo o desacuerdo político.

Señoras y señores Diputados, el Gobierno es plenamente consciente, se lo aseguro, y no necesita recordatorios permanentes al respecto, de que se encuentra sustentado por una mayoría minoritaria y, en consecuencia, sus tareas de gobierno requieren la búsqueda y consecución de apoyos, en su caso, desde otros grupos políticos.

Quiero recordar a Sus Señorías, porque da la impresión de que algunos lo han olvidado, que en el transcurso del debate celebrado el año pasado por el

mismo motivo que hoy nos ocupa ofrecía amplios segmentos para el acuerdo en aquellos temas de evidente interés para esta región, incluso a través de determinados vehículos, como era la comisión CREP, para debatir sobre la empresa pública u otros mecanismos que pudieran resultar necesarios para afrontar otros temas.

Recordarán, sin duda, también Sus Señorías, y si alguno no lo recuerda le sugiero la lectura del Diario de Sesiones de esta Cámara, que dicha oferta fue rechazada directamente, en aquel mismo momento de debate, por los Grupos, bajo el argumento de decir: "Traiga el Gobierno propuestas concretas y sobre ellas podremos debatir".

Pues bien, no había transcurrido todavía un mes de aquel debate y el Gobierno traía su primera propuesta ante esta Cámara: la Ley de presupuestos de 1996 para el Principado de Asturias.

Recordarán, sin duda, Sus Señorías el curioso ejercicio de incongruencia que se realizó en relación con aquel proyecto, finalmente rechazado, ya que ni siquiera la oferta de aceptación por el Gobierno de todas las enmiendas parciales presentadas consiguió que se pudieran aprobar aquellos presupuestos.

Las argumentaciones, ciertamente en algunos casos sorprendentes y en otros singulares, que se escucharon en esta Cámara para justificar el por qué se rechazaban los presupuestos más amplios y expansivos en la historia de la Comunidad Autónoma asturiana están en el Diario de Sesiones para ser recordadas permanentemente.

Hoy, cuando esos presupuestos se encuentran ejecutados a un nivel de prácticamente el setenta por ciento, transcurridos sólo tres meses y medio de su aprobación, cobran auténtica realidad algunas de aquellas argumentaciones, porque parece ser que lo más importante de los presupuestos no era que, tal como se ha demostrado posteriormente, se hayan convertido en un instrumento básico, fundamental y decisivo para afrontar la situación del declive asturiano; muy al contrario, parece ser que lo importante era intentar infligir una derrota parlamentaria al Gobierno, sin pararse a medir otras consecuencias que necesariamente iba a producir la devolución de los presupuestos.

No sé si se habrán medido correctamente las consecuencias que para la región asturiana en general podía llegar a suponer esto y no sé si, en consecuencia, se había valorado hasta dónde podía evolucionar la situación en sentido contrario a lo que requerían los intereses de Asturias, ni sé si se aceptaba que se dejaba a los ayuntamientos asturianos sin una parte importante de su capacidad de respuesta y autonomía financiera,

cortándoles o limitándoles la vía de financiación procedente de la Administración autónoma, o si, en resumen, se era consciente de que se aproximaban momentos de clara contención del gasto público a nivel de la Administración del Estado y era necesario estar provistos de un instrumento expansivo y desarrollado, como era el presupuesto previsto, para hacer frente a la situación, o si, más bien, se ignoraban todas estas cosas.

Sinceramente, no lo sé, y no sé tampoco si muchos asturianos habrán llegado a entenderlo, pero sí hay que señalar, moviéndonos en ese campo de evidencias del que estamos hablando, que los seis primeros meses de este ejercicio de 1996 supusieron, para la acción de gobierno, tener que arrastrar el lastre tremendo de la prórroga de un presupuesto insuficiente, ineficaz y totalmente incapaz de dar respuestas a los problemas de Asturias, como era el presupuesto de 1995.

Resultaba evidente para cualquier observador desapasionado que había dos intereses contrapuestos claramente; por un lado, el de Asturias con mayúsculas, que reclamaba presupuestos, inversiones y compromisos, y, por otro lado, el de que quienes con criterios seguramente legítimos pero ciertamente mucho menos atendibles preferían el mantenimiento al supuesto servicio de la situación de un instrumento, el presupuesto de 1995, que ya había demostrado cumplidamente sus escasas posibilidades.

Afortunadamente, la evolución posterior en materia presupuestaria demostró cumplidamente que los criterios de responsabilidad para la región en unos casos de determinadas fuerzas políticas, en otros casos a título personal, permitieron dar una solución congruente y razonable al grave problema planteado.

Quiero anunciar formalmente ante ésta Cámara que es voluntad del Gobierno presentar en la última decena de este mes los presupuestos generales del Principado de Asturias para 1997, adelantando ya que serán unos presupuestos en la línea de acción de los vigentes y que permitirán mantener y sobrepasar las cuotas alcanzadas en los anteriores presupuestos del Principado de Asturias.

Como todas Sus Señorías saben, he procedido a abrir un proceso de consultas con los grupos políticos con representación en esta Cámara sobre dichos presupuestos, y me gustaría pensar que los curiosos avatares del año pasado no se volverán a repetir un año más.

Hablar, Señorías, en estos momentos de presupuestos es necesariamente tener que hablar también de los presupuestos generales del Estado, tema éste que ha sido objeto de análisis y atención durante la última

semana por los Grupos de esta Cámara y la sociedad asturiana.

Solamente quien no haya estado viviendo en este país en los últimos meses podrá ahora aducir o simular ignorancia sobre algo que se dijo muy claramente por parte del partido en el Gobierno a los españoles, y por supuesto a los asturianos, y ello con motivo de las elecciones generales celebradas el pasado mes de marzo y que han permitido al Partido Popular ocupar el Gobierno de España por primera vez durante la vigencia del actual sistema democrático.

Se había señalado, insisto, que la necesidad de cumplir los criterios de convergencia de Maastricht, y en consecuencia la incorporación de España al proceso de la unión monetaria desde el primer momento eran objetivo irrenunciable para el nuevo Gobierno del Estado, y que para cumplir este objetivo debían cumplirse, como ustedes ya saben, necesariamente las cuatro premisas económicas señaladas en el propio tratado respecto a cifras de inflación, déficit público, costes financieros y deuda pública.

Repito que esas premisas, dígame como se diga, dígame quien lo diga, y manténgalo quien lo mantenga, en una situación como la española, con un déficit público disparado, con una deuda por encima de los cuarenta billones de pesetas, un diferencial inflacionista muy superior al resto de Europa, y un diferencial financiero asimismo muy importante, no podían comenzar a cumplirse, para empezar a reconducir la situación a una posición de saneamiento económico, más que a través de un proceso de austeridad en el gasto público que todos conocemos. O debíamos conocerlo. Y tan es así que aunque ahora algunos se quieran olvidar de ello fue el anterior Gobierno socialista del Estado el que planteó unos recortes del orden de 700.000 millones de pesetas en la inversión en los últimos presupuestos que presentó y que le fueron rechazados por las Cortes Generales del Estado, y que, como Sus Señorías saben, eran los correspondientes a 1996, y que ese rechazo motivó que se aprobase un nuevo mecanismo de recorte sobre los presupuestos prorrogados del 95 del orden de 400.000 millones de pesetas, lo que se realizó a principios del año.

No estoy haciendo este recorrido, como tal vez alguien pueda interpretar, en un ánimo de defender a ninguna otra Administración, sino de recordar a esta Cámara una vez más que las evidencias existen en sus propios términos y que, por lo tanto, a veces no es demasiado oportuno plantear temas que en su propia evolución puedan resultar claramente contradictorios con las posturas personales de cada uno. En consecuencia, que nos fiamos a encontrar necesariamente ante una

situación presupuestaria restrictiva y austera, repito, no podía ser ignorado más que por aquellos a quienes les interesara hacer un ejercicio o bien de incapacidad o bien de ignorancia.

Sin embargo, no deja de resultar satisfactorio que en un plano de dificultades tales como las descritas, y sobre las que no conviene olvidarse de la mano de quien y por qué razones llegamos, se haya producido una situación inversora de esos presupuestos para Asturias sensiblemente mejor a la esperada y que aparentaba dictar la situación, al menos en apariencia.

Y porque hablar de inversiones en Asturias desde hace ya bastantes años es hablar de infraestructuras, parece fundamental hacer públicos -por qué no- los datos reales presupuestarios, para que los mismos puedan ser objetivamente juzgados por quien así lo desee, y no simplemente influidos desde interpretaciones cuando menos dudosas sobre la intención con la que se producen.

En tales condiciones, hay que constatar que mientras el total de la inversión para el conjunto del Estado español descende en este presupuesto en términos aproximados de un trece por ciento, las inversiones específicas en Asturias aumentan un quince por ciento, con relación a la previsión del anterior presupuesto de 1996, superando los 20.000 millones de pesetas.

Ya sé que algún ilustre Diputado de esta Cámara no ha localizado los presupuestos donde se encuentran las correspondientes partidas, situación ésta que parece haber afectado también a algún otro destacado dirigente político, no Diputado en ese caso de esta Cámara, sino de las Cortes Generales del Estado.

No voy a entrar en ninguna *guerra de cifras*, como dije anteriormente, pero me brindo a servirles de intérprete de los textos presupuestarios para que puedan llegar a encontrar con facilidad las cifras que al parecer se les resisten, aunque espero que esto no sea necesario, dada la dilatada experiencia política de ambos dirigentes.

Pero, en cualquier caso, que por primera vez en el presupuesto del Estado aparezcan expresamente recogidos nombre a nombre tramos de ejecución de la autovía del Cantábrico, en su tramo oriental, como Venta del Pobre-Villaviciosa y Caravia-Colunga, así como la puesta en ejecución del tramo Piles-Infanzón como primera parte del enlace de la autovía entre Villaviciosa y Gijón, supone, con los tramos ya aprobados y en ejecución Llanes-Llovio y el tramo Colunga-Venta del Pobre, en trámite de licitación, la unión, prácticamente sin solución de continuidad, para toda la cornisa.

Es posible que se diga que esto no es nuevo. Pues, bien, fíjense Sus Señorías si será nuevo que estoy seguro

recordarán todos ustedes aquel magnífico documento denominado Plan de reindustrialización y dinamización económica de Asturias, suscrito en un ya lejano 1992 por el entonces Gobierno del Principado de Asturias y la Administración del Estado, y que en aquel documento se recogía como actuación prioritaria la ejecución de la autovía del Cantábrico en su tramo oriental (por supuesto, de la occidental no decía nada), cuya licitación debería comenzarse en 1993, y para mayor sorpresa era la primera medida consignada en el plan.

Pues repasen los presupuestos del Estado de 1994, 1995 y el proyecto rechazado de 1996 y podrán ustedes, señoras y señores Diputados, comprobar los volúmenes prometidos, los volúmenes comprometidos y los volúmenes ejecutados. Las operaciones aritméticas, ciertamente sorprendentes, también las tengo a su disposición junto con los soportes de los documentos presupuestarios correspondientes.

Por tanto, que aparezcan por sus propias definiciones y con sus correspondientes consignaciones de comienzo de obra las partidas mencionadas ha de recibirse con natural satisfacción.

Con la misma satisfacción, recibimos una propuesta tan larga e intensamente defendida por este Gobierno como era la puesta en marcha de ejecución del tramo Tamón-aeropuerto, que no sólo cumplirá la fundamental misión de acercar al resto de Asturias un aeropuerto que, como el nuestro, se encuentra bastante desplazado de los principales núcleos poblacionales, sino que supone el arranque e inicio incuestionable de la ejecución del tramo oeste de la autovía del Cantábrico, y esto, Señorías, sí que es una auténtica novedad en el presupuesto, como es también una auténtica novedad que el último estrangulamiento que quedaba pendiente de resolver en la actual carretera de comunicación con occidente, que es la variante de Navia, aparezca asimismo específicamente incluida, y por tanto con solución a corto plazo.

Estoy seguro de que Sus Señorías recibirán con la misma satisfacción con la que en su día recibió el Gobierno estos anuncios, el compromiso de inicio de estas obras, y de modo muy especial de una obra que, sin estar comprendida directamente en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sí tiene una gran trascendencia para la mejora de nuestras comunicaciones con la Meseta, y me estoy refiriendo al tramo de autovía Onzonilla-Benavente, que asimismo, y dentro de las peticiones formuladas por el Gobierno asturiano y recogiendo también posiciones de esta Cámara, se recoge como una obra a realizar con comienzo en 1997, y además sin peaje.

Y creo además que, por primera vez en los últimos

tiempos, los presupuestos se van a cumplir, y en consecuencia -y esto es lo más importante- se van a ejecutar, y por tanto no volveremos a caer una vez más en aquellos ya viejos juegos malabares de que las inversiones aparecían en los papeles, desaparecían en la realidad y volvían a aparecer en los papeles al año siguiente, para seguir desapareciendo una vez más, y con suerte volver a aparecer por triplicado un año después.

Si los vigentes presupuestos del Estado se ejecutan a los niveles de compromiso que han sido señalados -y a mí no me cabe la menor duda de que así será-, el nivel de inversión pública ejecutada -repito, ejecutada- en el Principado de Asturias será el mayor, sin duda alguna, del último quinquenio, y esto creo que debe ser motivo de satisfacción. Estoy de acuerdo en que puede haber múltiples interpretaciones, pero para que las interpretaciones no sean simplemente un proceso de claro voluntarismo, sino que respondan a realidades objetivas, es preciso partir de los datos reales, y esos que están contenidos en los presupuestos generales del Estado, no en la interpretación de nadie, son datos que serán interpretables, indudablemente, pero lo serán siempre desde su condición de realidad objetiva.

Por tanto, el análisis de la incidencia de los presupuestos generales del Estado en Asturias no sólo resiste sino que supera claramente cualquier análisis comparativo, tanto con las supuestas previsiones como, indudablemente, lo supera ampliamente, ante las constatadas ejecuciones.

Llegados a este punto, y una vez aceptado el principio de austeridad presupuestaria, informador de los presupuestos generales del Estado, si se siguieran manteniendo principios que tendieran a impedir la aprobación de los presupuestos para Asturias por la vía de su rechazo, habríamos entrado en el supuesto de la argumentación imposible, que podría resumirse en: "Como no me gustan los presupuestos del Estado, vamos a dejar Asturias sin presupuestos". Intentar sumir Asturias, una vez más, en problemas y dificultades adicionales por la vía de denegar la aprobación de su presupuesto y utilizar como excusa que no le gustan los del Estado porque no son buenos para Asturias, parece, con toda seguridad, un ejercicio de incongruencia que, reconozco, no me gustaría tener que contemplar.

Si eso llegara a suceder, estaríamos ante aquella vieja anécdota que se contaba del soldado que, haciendo el servicio militar, al haberse suspendido los permisos, decidió que, para que se fastidiase su coronel, no comería rancho. No se conocen los efectos del enfado del soldado sobre el ánimo del coronel, pero me temo que no debieron

ser excesivos, y si estoy seguro de que si el soldado mantuvo su amenaza y la suspensión de permisos también, transcurrido determinado tiempo de no comer, se debió producir un fatal desenlace.

En resumen, con unos presupuestos centrales restrictivos por otra parte, ya anunciados y que se sabía que se iban a convertir en eje fundamental de la acción del Gobierno español en su lucha por alcanzar los puestos que España se merece en el plano de la convergencia europea, no se entiende que en ese mismo momento se ponga a dieta a Asturias y al conjunto de las administraciones locales, en la parte en que dependen de los presupuestos del Principado, un año más y precisamente como expresión de desacuerdo.

Les aseguro, señores Diputados, que no es mi intención hacer ni un juicio de valor ni un análisis de estrategias políticas de cada uno de los Grupos de esta Cámara, pero creo sinceramente que, como mínimo, el interés de Asturias se merece que entre todos intentemos colocar una situación delicada como la que vamos a enfrentar por encima de no sé qué rencillas o divergencias puntuales.

El acuerdo parlamentario en relación con los presupuestos creo que es claramente necesario y el Gobierno lo va a intentar hasta el límite de sus capacidades y posibilidades, con aquella o aquellas fuerzas políticas que estén dispuestas a materializar ese acuerdo, entendiéndolo que el mismo no puede quedar condicionado, por lo hasta aquí señalado, por decisiones o actuaciones políticas cuyo ámbito de responsabilidad se encuentre claramente fuera del campo de capacidades de esta Comunidad Autónoma.

He tomado posiblemente como ejemplo más significativo el de la negociación presupuestaria para hacer patente el talante con el que, de alguna forma, se afrontó aquel proceso de acuerdo político que para los grandes temas de la región se ofreció y que, desgraciadamente, en su realidad de desencuentro, no se ciñó exclusivamente a los presupuestos.

Pero si hasta aquí debo reconocer como profunda decepción la no consecución de ese acuerdo político, quiero, sin embargo, saludar y recibir con renovado optimismo la respuesta que a esa misma petición de concertación, lanzada hacia los agentes económicos y sociales, se recibió en Asturias.

Las negociaciones entre los agentes económicos, sociales y el Gobierno fueron difíciles y complejas, porque las posturas, como sucede dentro de la normalidad de un sistema de opinión, eran en ocasiones bastante dispares. Pero finalmente se logró, con el esfuerzo de

todas las partes, y se firmó, en consecuencia, la concertación o los acuerdos, o como lo quiera llamar cada una de Sus Señorías, más amplios jamás firmados en Asturias entre el Gobierno, las centrales sindicales más representativas y las organizaciones empresariales. Es cierto que no todas las centrales sindicales firmaron todos los acuerdos, pero sí es cierto que todos los acuerdos se firmaron, algunos por mayorías y otros por unanimidad. Son acuerdos que no dudo en calificar de muy importantes y que, por voluntad expresa de las partes representadas en las mesas de concertación, serán objeto de profundización y desarrollo de forma permanente en el tiempo.

Así, fue posible redefinir y obtener acuerdos sobre temas tan trascendentales como el Plan de la vivienda, como la redefinición de infraestructuras e inversiones en las mismas, las políticas sociales y asistenciales, la creación de una agencia que permita la actuación coordinada en materia de tal importancia para la lucha contra el desempleo como es la formación, o la integración de nuevos instrumentos de desarrollo en otros ya existentes para la puesta en marcha y ejecución de un plan de empleo por primera vez existente en Asturias.

De lo hasta aquí dicho, parece evidente que hay ejemplos a seguir y ejemplos de los que deberíamos apartarnos. Dejo a cada una de Sus Señorías que elija claramente entre estos dos caminos cuáles son, en su opinión, el que debemos seguir y del que debemos huir. Personalmente, lo tengo muy claro, señoras y señores Diputados, y estoy seguro de que en el transcurso de este debate voy a escuchar algunas de las posiciones que los Grupos sostienen al respecto. Lucharé siempre por el camino del acuerdo posible y rechazaré siempre el principio de la confrontación dogmática. Supongo que cada uno de los demás expresará sus criterios y, por supuesto, los escucharemos con la atención debida.

Por tanto, y en resumen de este primer aspecto, creo que debemos felicitarnos todos, y de modo muy especial los que pusieron al servicio de esos acuerdos presupuestarios o concertación responsable, en cada caso, su trabajo, sus criterios y, en ocasiones determinadas, sus votos. A los que hasta ahora no encontraron posibilidades para alcanzar acuerdos, me gustaría transmitirles, una vez más, mi voluntad y la de mi Gobierno de poder trabajar conjuntamente; eso sí, sin dogmas previos por parte de nadie. De ellos será la palabra y de Asturias, los resultados.

Señoras y señores Diputados, cuando un problema del tipo que sea existe y está diagnosticado, lo razonable y prudente es hacerle frente de la forma más rápida posible, y cuanto más grave y complejo sea el problema,

mayor es la necesidad de coordinación entre los medios que para solventar el mismo se apliquen.

Asturias ha sido un ejemplo paradigmático, diríay, de las contradicciones internas, de las disintonías entre unos y otros, del ser capaces de decir una cosa y hacer la contraria, de proponer medidas económicas para, inmediatamente, descalificar a los que las tienen que llevar adelante, y así, sucesivamente, podríamos entrar en un largo etcétera que nos ha conducido al punto donde nos encontramos, y por eso también era necesario romper con esa dinámica.

El Gobierno asturiano entiende que expresiones tales como que "la iniciativa privada y la economía de mercado deben responsabilizarse de la evolución económica y actuar como locomotoras de la situación económica regional" deben dejar de ser simples palabras para que se conviertan en hechos, y para eso, necesariamente, hay que abandonar viejos lastres, conceptos heredados, políticas y situaciones trasnochadas que automáticamente surgen ante cualquier acción o actuación que se dirija a cumplir aquellos objetivos.

El Gobierno regional anunció en su momento su intención de recuperar el concepto de empresario como principal vertebrador de una economía en desarrollo, convirtiendo, en consecuencia, el mismo en el motor de la economía asturiana y centrando sobre estos ejes su política económica y empresarial. Al servicio de esta idea, el Gobierno diseñó y desarrolló un amplio abanico de posibilidades que pudieran inicialmente, al menos, dar respuesta a esta situación y, tal y como se había comprometido, actuó en la triple dirección prevista.

En primer lugar, procedió a aprobar un Plan de competitividad con dotaciones adecuadas a los diversos objetivos que se proponían y que bajo la denominación de "Plan de ayuda a pymes" fue primero sometido y después aprobado por las mesas de concertación.

En segundo lugar, procedió a dotar de adecuados instrumentos financieros a la ejecución de este programa, cuya culminación, sin duda, la constituyó la formación del denominado "fondo de desarrollo", creado a través de la aportación de once de las instituciones financieras con más arraigo en la región y que, con una dotación inicial de 29.500 millones de pesetas, ponía a disposición de los proyectos empresariales una capacidad de financiación rápida, eficaz y a bajo coste.

En tercer lugar, se procedió a actuar sobre el otro gran elemento necesario para un desarrollo económico equilibrado: la formación. Al servicio de esta política, se ha incrementado sensiblemente el volumen de las dotaciones para formación, y no sólo se ha dado acceso

a esos fondos y dotaciones a entidades ampliamente vinculadas con el proceso económico y que anteriormente habían resultado apartadas de tal participación, sino que también, a través de la creación, a medio de las mesas de concertación, de la Agencia Regional de Formación, se ha permitido obtener un instrumento de consulta y asesoramiento para la puesta en marcha de actuaciones a las que previamente todas las partes implicadas -es decir, administraciones, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales- habrán prestado sus necesarios ideas, apoyos y compromisos.

La actuación que debía cerrar esta abanico era la aprobación de un plan de empleo, que entrase de forma clara y decidida en la subvención para la creación directa de empleo, en vez de acudir exclusivamente a pequeñas actuaciones que con carácter más o menos coyuntural y ciertamente accesorio ante el problema del desempleo se habían venido produciendo.

Esto no quiere decir que se abandonasen en ningún caso las dotaciones tanto para dentro de este plan apoyar las actuaciones al autoempleo, a las actividades de economía social, y se permitiese el acceso a través de planes concertados con las administraciones locales y organizaciones sin ánimo de lucro.

La dotación de este plan de empleo, con aproximadamente 2.500 millones de pesetas, y la creación de los instrumentos adecuados para que entre los propios organismos participados por la Administración y los agentes económicos y sociales se puedan proponer y en su caso adoptar decisiones oportunas al respecto cerraba este amplio círculo.

Hoy podemos decir con satisfacción que el Principado de Asturias ofrece no sólo a los proyectos económicos de nueva implantación, sino también a aquellos que suponen desarrollo y consolidación de actividades ya existentes, e incluso a programas de reestructuración de deuda de las empresas, ayudas que permiten atender necesidades de instalación o de mejora e incluso liberar la carga, en muchos casos insostenible, de pasivos financieros mal constituidos y estructurados. Esto nos permite hoy afirmar que estamos, en ese aspecto al menos, en condiciones plenamente competitivas, incluso en algunas ocasiones en condiciones superiores a otras comunidades autónomas, para conseguir determinados paquetes de inversión.

Ciertamente, en una situación muy compleja y donde todo un conjunto de elementos de características dispares interviene de forma simultánea, quiero, con todas las cautelas, analizar la evolución de algunos de los indicativos que me atrevo a calificar como "muy

importantes" para el desenvolvimiento económico regional, y a los que no puede ser ajeno este conjunto de actuaciones.

El primero es que hemos conseguido que durante el primer semestre de 1996 la Comunidad Autónoma asturiana se colocase como tercera receptora de inversión extranjera en España, con cifras próximas a los 38.000 millones de pesetas y solamente superada por las comunidades de Madrid y Cataluña.

El segundo dato de alto interés es no sólo el, ya comentado anteriormente, descenso del paro registrado, cuya evolución y serie de control aparecen como positivos, sino también que se consoliden una serie de índices positivos para el conjunto de la economía, índices que deben ser seguidos con la más amplia atención.

Es cierto que los grandes indicativos económicos se mueven, con lentitud, como no podía ser de otra manera, pero se mueven claramente en la dirección correcta. Es decir, se mueven hacia el aumento de competitividad, se mueven hacia el aumento, en consecuencia, de la producción y se mueven, como no puede ser de otra forma, en relación con la disminución del desempleo.

Y esto no quiere decir que hayamos encontrado la fórmula final y definitiva en relación con los problemas múltiples de nuestra región. Quiere decir, simplemente, que las medidas adoptadas son las correctas, y que por primera vez en los últimos años se ha conseguido invertir no sólo el índice de crecimiento indiscriminado del desempleo, extremo este que aunque muy importante puede responder a situaciones puntuales en momentos concretos, sino que, por primera vez, algunos de estos datos indican situaciones tendentes a recuperar posiciones de estabilidad.

Algunos de los datos conocidos aplicados al sector industrial avalan lo hasta aquí señalado y así, por ejemplo, la cifra de desempleo experimentado por la industria en el período de un año, comprendido desde agosto de 1995, hasta agosto de este año, supone un descenso del veintiséis por ciento, según los datos del propio Instituto Nacional de Empleo, al mismo tiempo que mejoraban los datos del índice de producción industrial de Asturias y simultáneamente, se incrementaba la mejora de la percepción empresarial sobre las expectativas de producción industrial en relación con las expectativas de capacidad productiva.

Lo mismo sucede en el sector de construcción, donde el descenso del desempleo ha supuesto un siete por ciento en el mismo período de tiempo, y el aumento de los consumos de materias básicas para el sector, como

cementos, etcétera, ha supuesto un incremento del doce por ciento en los primeros meses del año.

Estos datos ciertamente no pueden inducirnos ni al optimismo ni a la tranquilidad, pero sí nos indican que por primera vez hemos conseguido invertir determinados índices, como hasta ahora he venido exponiendo, y, por tanto, que no es el momento ciertamente de lanzar ninguna campana al vuelo, pero sí es el momento de analizar qué tipo de acciones de futuro han de desarrollarse en función de los resultados obtenidos y contrastados en estos últimos meses.

Hasta aquí hemos hecho un recorrido de situaciones y datos. A partir de ahora, queda algo mucho más complejo: integrar el programa de acciones que permitan mantener o acelerar en lo posible el ritmo de evolución detectado, de tal forma que se pueda conseguir en un plazo razonable el cambio básico del sistema productivo asturiano y sus beneficiosos efectos derivados.

Creo sinceramente que llegados a este punto hay que establecer áreas bien diferenciadas en relación las situaciones que se producen en cada una de ellas.

Asturias, Señorías, es una región cuyos elementos y capacidades de producción, sus puntos fuertes y sus puntos débiles, han sido analizados ya de forma repetida y reiterada, sin que hasta el momento esos análisis sirvieran para otra cosa más que para llevarnos a diagnósticos cada vez más complejos y a situaciones cada vez más delicadas.

Por ello, creo fundamental establecer líneas políticas base que creo que pueden resumirse de la siguiente forma:

Primera: es más sencillo conservar que construir, pero eso no puede justificar ni el conservar a cualquier precio ni el construir a cualquier costo.

Segunda: no podemos seguir aceptando que el impulso fundamental de las inversiones del Gobierno de España en Asturias se perciba de forma casi única como proceso de subvención a situaciones sin futuro ni esperanza.

Tercera: el esfuerzo de reconstrucción de un sistema económico no puede ponerse en las mismas manos de aquéllos que lo destruyeron.

Cuarta: la posibilidad de actuación en todos y cada uno de estos aspectos debe realizarse de forma simultánea, para evitar que determinados tipos de acción sobre algunos de esos sectores sensibles produzcan daños de tal envergadura que el resto de los sectores conjuntamente no pueda superar.

Me propongo exponer a Sus Señorías el desarrollo concreto de esas líneas enunciadas.

En primer lugar, no puede ignorarse que una parte muy importante de la estructura industrial y productiva en general de Asturias se vincula de una u otra manera al proceso de implantación, desarrollo, declive y, en algunos casos, extinción de la empresa pública industrial en nuestra región.

Desde hace ya bastantes años vengo defendiendo que la capacidad de mejorar su propia gestión y, en suma, de incorporar criterios empresariales al día a día de la empresa pública constituye en estos momentos, su más firme esperanza de salvación.

Antes o después, salvo para los ciegos o los ingenuos, iba a producirse necesariamente un proceso claro y evidente de rechazo hacia unidades productivas que sin responder ya a las necesidades para las que habían sido creadas en períodos de autarquía económica no habían sabido conservar potencialidades adecuadas en su aspecto industrial y económico para dar respuesta a situaciones competitivas y de mercado de forma especial en algunos puntos que en su momento pudieron resultar fundamentales e insustituibles, pero que en la actualidad ya no parecen como tales.

Algunas empresas públicas asturianas fiaron desgraciadamente para ellas mismas la defensa de su propia supervivencia no al asentamiento de criterios de gestión empresarial, sino a modos y sistemas de acción política que claramente estaban condenados al fracaso. La duda estribaba solamente en saber cuánto iba a tardar en hacerse palpable y evidente esta situación, pero lo que nadie podía poner en duda, salvo ceguera voluntaria o ignorancia invencible, es que esa situación se iba producir. Era el viejo principio del término romano. Era el *certus an incertus quando*. Es decir, se sabe que va a suceder, pero se ignora cuándo va a suceder.

En esas condiciones se fue perdiendo lamentablemente oportunidad tras oportunidad, y año tras año, hasta el punto de que hay desgraciadamente se ha convertido prácticamente en carta de naturaleza una situación desafortunada para el conjunto de la empresa pública industrial ubicada en nuestra región.

Por eso es ahora el momento donde tal vez sea más necesario que nunca mantener claridad de ideas y decisión, para afrontar dificultades que anunciadas no se quisieron corregir cuando ello era todavía posible. En cualquier caso no es tiempo de carreras, la situación tampoco se arregla viendo a ver quién llega antes a no se sabe qué meta. Porque aceptar en este momento que se produzcan decisiones apresuradas que impidan o dificulten hacer las valoraciones adecuadas puede ser tan absolutamente negativo como en su momento lo fue la postura de negarse

a reconocer la evidencia que anteriormente primó en este sector público industrial o, lo que era peor, si la evidencia se conocía, tampoco había decisión para atacarla.

Y debo decir que me preocupa de forma muy importante en este momento que se pueda producir esa toma de decisiones que pueda resultar apresurada o poco meditada. Comprendo, y así lo dije en muchas ocasiones, que el tiempo perdido es muy difícil de recuperar, pero no es menos cierto que igual que cuando un corredor de fondo intenta reducir la distancia que le separa de la cabeza de la prueba a costa de un esfuerzo sobrehumano lo paga en muy poco tiempo, nosotros debemos ser el contrapunto y mantener la mente fría y clara.

Y es aquí donde el primer planteamiento alcanza su más alto realismo. No podemos ni debemos aceptar que reducciones, cierres, limitaciones o condicionantes en general de las empresas públicas instaladas en Asturias sucedan simplemente en virtud del desgraciado y enorme rastro del pasado que llevan tras de sí. En todas las empresas sin excepción, sean públicas o privadas, grandes o pequeñas, pero que sean empresas vivas, deben existir, al menos, dos clases de documentos: uno es el documento contable que conocemos como cuenta de resultados, y que simplemente recoge en sí mismo los datos económicos de los resultados favorables o desfavorables del ejercicio económico de la empresa. Ese es un documento ejecutado por los departamentos de contabilidad. Se limita a ser un testigo fiel y veraz de la historia, pero jamás será el principal actor de la misma. Hay otro documento que puede recibir diversos nombres, plan de futuro, plan estratégico, objetivo de desarrollo, etcétera, y ese es el documento que toda empresa viva ejecuta y realiza para saber cuáles son sus objetivos. Ese es el auténticamente importante y ese es un documento plenamente empresarial. Porque, si bien es cierto que no se puede olvidar la cuenta de resultados, es más cierto aún que ninguna empresa podrá sobrevivir sin plan de futuro, incluso en el caso de que su cuenta de resultados al día de hoy fuera positiva.

Pues bien, entiendo que, sin ignorar el hecho en sí mismo inaceptable de la cuenta de resultados de las empresas públicas industriales en Asturias en muchos de sus casos, no es ese el documento en el que debemos centrar nuestro esfuerzo y trabajo, sino en ese otro documento que es el plan de futuro, en el que debemos ser capaces no solamente de hacer simplemente análisis políticos, solamente, sino, al menos por una vez, análisis técnicos y económicos rigurosos que permitan plantear y dar adecuado soporte al futuro.

Puede creerse que resulte más sencillo plantear simplemente ante determinados resultados negativos de

una empresa que hay que cerrar sus centros de producción o disminuir drásticamente sus capacidades. Pero para tomar esa decisión debe haberse hecho, realmente y en profundidad, el análisis de plan de futuro de esa empresa, porque lo contrario sería simplemente reconocer que se ha perdido totalmente la fe en el futuro de la misma.

En consecuencia, quiero reafirmar una vez más, como ya lo hice el año pasado, que mi Gobierno no está dispuesto a aceptar, ni, desde luego, a participar, procesos de reconversión o cierre que únicamente contemplen actuaciones sobre la cuenta de resultados de las empresas sin previamente realizar análisis serios y rigurosos que permitan asumir acuerdos claros sobre las opciones de futuro para esas mismas empresas.

Y quiero reiterar una vez más que esta posición no la enuncio por el hecho de encontramos ante empresas públicas, sino, como tantas veces he dicho, por encontramos ante empresas que deben enfrentarse a su propia gestión técnica y apolítica y, en consecuencia, a su propio proceso de generación de riqueza y, por tanto, de supervivencia.

Los procesos de simple y pura reducción del tamaño de las empresas como sistema de hacer disminuir su cuenta de pérdidas no son más que la antesala de la desaparición de las mismas y en esas condiciones debemos poder aportar criterios racionales frente a las decisiones que en ese aspecto se puedan tomar.

Las empresas dependientes del empresario público en Asturias tienen derecho a ser tratadas como tales empresas, y así deben exigirlo, no simplemente como entes extraños y al servicio de intereses dominantes en un momento.

Soy consciente de que será posiblemente necesario asumir sacrificios derivados de situaciones difíciles una vez más, pero no creo que esta región deba ni pueda enfrentarse cada pocos meses, o, en el mejor de los casos, cada pocos años, a un sacrificio más sin esperanzas.

Por eso, creo firmemente que ha llegado el momento de la racionalidad; ha llegado el momento de la decisión técnica, y ha llegado el momento del criterio empresarial para esas empresas, y, por eso, defendiendo a toda costa la racionalidad en la toma de decisiones sobre las mismas.

Venimos asistiendo, desgraciadamente desde hace ya muchos años, a que esas tomas de decisión lo sean alejadas de la realidad que nos ocupa y, en consecuencia, han demostrado su absoluta incapacidad para dar respuesta en el ámbito de una economía moderna y competitiva a los múltiples problemas y dificultades que estas empresas vienen arrastrando desde antiguo.

Es por eso por lo que el Gobierno regional ha manifestado, pública y expresamente, su disconformidad con el conjunto de planteamientos puestos en práctica en relación con la Empresa Nacional Santa Bárbara y, de forma especial y muy particular, con referencia a los anuncios de cierre realizados en relación con la fábrica de La Vega.

La constitución de una comisión en la que miembros de la Administración del Principado de Asturias recaban y solicitan información y proyectos de la Agencia Industrial del Estado, los analizan y plantean soluciones en relación con este problema es ciertamente un primer paso, pero no es suficiente. Creo sinceramente que la propia dotación tecnológica de la Fábrica de Armas de La Vega convertiría en una grave pérdida para la región asturiana cualquier opción de su cierre sin alternativas razonables para la misma.

Pero, por si esto no fuera suficientemente grave, han comenzado a oírse voces portadoras de sorprendentes mensajes que ciertamente no son nuevos y que, de alguna forma, siembran dudas adicionales sobre determinados planteamientos que parece que se intentan realizar en el entorno de los terrenos ocupados por la Fábrica de Armas.

Voy a reiterar expresamente una vez más que intentaré evitar por todos los medios a mi alcance cualquier tipo de movimiento de carácter más o menos especulativo que no tienda de forma directa a dar soluciones puntuales a la propia supervivencia de la instalación industrial.

Entre tanto, seguiremos desarrollando los trabajos necesarios en la búsqueda de soluciones, que, estoy seguro, no van a ser fáciles en ningún caso, pero sobre las que no nos podemos desanimar por la conciencia de su propia dificultad.

Hace ahora aproximadamente un año, el Gobierno del Principado fijaba su posición respecto a los proyectos y procesos anunciados en relación con otra instalación industrial ciertamente sensible. Me estoy refiriendo a Juliana Constructora Gijonesa, astilleros ubicados en la bahía de Gijón y que, como todos ustedes saben, pertenece al grupo de Astilleros Españoles, Sociedad Anónima.

No pretendo cansarles reiterándoles una vez más los criterios y planteamientos del Gobierno, porque siguen siendo exactamente los mismos que el Gobierno defendía en aquellas fechas. Sigue pareciendo realmente inaceptable que, en una situación de práctica saturación de cartera de pedidos a nivel mundial, los astilleros del grupo Astilleros Españoles, Sociedad Anónima, sigan produciendo cifras de pérdidas como las que se vienen haciendo públicas. Y, repito, no es aceptable que esto se produzca mientras los coeficientes de participación en el

mercado de la construcción naval europea de astilleros como los alemanes han conseguido aumentar sus cuotas de mercado.

El Gobierno asturiano, que ha dado, creo, muestras claras, palpables y definidas de su apoyo al mantenimiento de la construcción naval en nuestra Comunidad Autónoma, denunció ya en su día, por boca del entonces Consejero de Economía y hoy presidente de la empresa nacional Bazán, don Juan Alsina, ante esta propia Cámara, que el teórico plan de reconversión naval presentado por el anterior Gobierno socialista del Estado estaba llamado al fracaso más completo y riguroso, y hoy, desgraciadamente, el tiempo se encarga de darnos la razón.

Es probable, en consecuencia, que sea necesario un proceso de racionalización para determinados astilleros pertenecientes al grupo de Astilleros Españoles, Sociedad Anónima, pero no parece lógico ni oportuno que un astillero bien dotado en los aspectos materiales, con amplia capacidad tecnológica y con una magnífica dotación humana, como es concretamente Juliana, deba verse afectado directamente por problemas de un diseño general o de decisiones políticas separadas de la realidad.

Mantuvimos, por tanto, entonces, nuestra oposición a un plan de reconversión o racionalización o como se quiera llamar, que augurábamos que se encaminaba al fracaso, y nos opusimos, incluso contra criterios públicamente formulados que en algunos casos no podían calificarse de otro modo que de sorprendentes. Quien hoy les habla como Presidente del Principado en el anterior debate de orientación política se preguntaba qué justificación sería la próxima que se iba a utilizar para una nueva reconversión en el sector naval. Hoy creo que la respuesta a aquellas preguntas la conocen todas Sus Señorías.

Pues bien, igual que manifesté en ocasiones anteriores, los astilleros, como cualquier otra actividad industrial, requieren no sólo contemplación de la cuenta de resultados sino planes de futuro auténticos y reales, no lo que se presentó la última vez; y esos planes de futuro no se ponen en marcha cerrando o reduciendo astilleros sino que, muy al contrario, hay que ponerlos en marcha apoyando a los astilleros y, como no puede ser de otra forma, trabajando codo a codo con los astilleros. Ese es el criterio del Gobierno, y al servicio de ese criterio situaremos la mejor capacidad de nuestros esfuerzos.

La empresa HUNOSA ha constituido durante bastantes años no sólo el principal activo social y laboral de nuestras cuencas mineras, sino que ha llegado a representar de alguna forma la propia cultura minera de la cuenca central asturiana. Pero nadie puede ignorar que es también, desgraciadamente, una de las empresas que

han venido apareciendo tradicionalmente con mayores niveles de pérdidas. Y esta situación creo que requiere hacer sobre la misma aunque no sea más que un somero examen.

Desde el año 1982 hasta el año 1995, HUNOSA ha reducido su producción en un cincuenta por ciento, desde los cuatro millones doscientas mil toneladas a los dos millones trescientas mil toneladas; ha reducido su plantilla de 21.168 trabajadores a 10.146; ha cerrado pozos y explotaciones supuestamente deficitarios y ha acometido, en teoría, actuaciones diversificadoras que sin duda sus Señorías recuerdan. Pero las cifras de pérdidas de HUNOSA han venido creciendo de forma imparable: en 1982 perdía 19.415 millones de pesetas; en 1985 remontaba el cabo de los treinta mil millones para elevar las pérdidas a 33.517 millones de pesetas; dos años después, es decir, en 1987, alcanzaba los 49.400 millones de pérdidas, y dos años más tarde, es decir, en 1989, elevaba la cifra de pérdidas a 51.800 millones y conseguía el triste récord de doblar el cabo de los sesenta y cinco mil millones de pérdidas en 1992, cuando se alcanzaba la cifra de 65.884 millones como cifra de pérdidas.

Es cierto que en el último ejercicio cerrado, en 1995, las pérdidas se habían reducido a 51.175 millones, para lo que había sido necesaria la reducción de producción en otras seiscientas mil toneladas y de la plantilla en prácticamente cuatro mil hombres, pero sin que el resultado supusiese una mejora unitaria en la producción por tonelada de carbón, y las pérdidas que en el año 1992 equivalían a 22.139 pesetas por tonelada métrica producida en 1995 equivalían a 22.246 pesetas por tonelada métrica producida.

Señoras y señores Diputados, he dicho, y lo reitero otra vez, que creo que en el carbón como fuente energética y con un cierto futuro, pero también es preciso señalar que esa creencia no puede estar sustentada exclusivamente en procesos que, como los vividos por la minería pública del carbón en los últimos doce años, no han conllevado mejoras sustanciales y que, muy al contrario, han producido sucesivos empeoramientos, y donde los esfuerzos demandados en la amortización de empleos no han tenido la respuesta adecuada de asegurar situaciones para lo que iba sobreviviendo. En resumen, hemos afrontado una dramática sangría y reducción de puestos de trabajo en una zona especialmente sensible como son las cuencas mineras asturianas. Hemos reducido drásticamente nuestra producción, hemos cerrado nuestras explotaciones, y nos encontramos prácticamente igual que cuando estábamos al principio del túnel, es decir, una empresa con unas pérdidas unitarias absolutamente desproporcionadas.

Si se mantuviera la misma situación no haría falta demasiado tiempo de reflexión para llegar a entender cuáles serían los resultados a los que nos veríamos enfrentados: reducciones en la capacidad de producción, reducciones de plantilla y cierres de explotaciones; en resumen, lo que se vino haciendo hasta ahora, con los resultados que, una vez más, se nos hacen patentes de forma indudable.

Es necesario, en consecuencia, definir una política que convierta HUNOSA en una empresa en el sentido real de la palabra, y si hay alguna empresa pública en Asturias que requiera con urgencia la aplicación de esos principios de gestión empresarial, creo sinceramente que es HUNOSA, y debo decir que muchos asturianos hemos abierto un amplio compás de esperanza ante las últimas decisiones adoptadas para reorganizar la empresa, poniendo por primera vez en muchos años al frente de la misma a profesionales contrastados en el mundo del carbón, dispuestos a aplicar conceptos técnicos y de empresa en su dirección.

Estoy absolutamente convencido de que los pasos dados en esa dirección son los correctos, y en ese término he ofrecido, como ya hice tantas veces con anterioridad, apoyo y colaboración expresa a la empresa para poder alcanzar, primero, y desarrollar, después, los objetivos razonables que permitan confiar en su futuro.

Si, por el contrario, se pretendiese una vez más realizar operaciones de pura y simple reducción de capacidad, sin otro objetivo que el aparente maquillaje de pérdidas por el procedimiento de reducir las mismas reduciendo las capacidades generales de la empresa, mi oposición se mantendrá en los mismos términos en que he mantenido la oposición a una política de estas características desarrollada con anterioridad.

La Corporación Siderúrgica ha reconducido, ciertamente, en los últimos tiempos una posición de pérdidas netas a una posición de ciertos beneficios que le permitirán, posiblemente, desarrollar políticas de distintas características que las que hasta ahora se habían producido. Creo que ha sido un notable acierto de la actual dirección el haber refundido nuevamente lo que no podía ser entendido más que como un proceso puro y simple de disgregación de activos, que parecía conllevar, inevitablemente, la desmembración de la propia empresa.

De la misma forma, creo que ha sido importante el conseguir por el Gobierno asturiano que se incorporara al consejo de administración de la CSI el mismo nivel de representación que anteriormente tenía la Comunidad Autónoma asturiana en el consejo de administración de ENSIDESA.

No voy a entrar, lo he dicho en muchas ocasiones, en la estéril discusión de si la CSI debe ser una empresa de capital absolutamente público, mayoritariamente público o mayoritariamente privado. Creo que en estos momentos ése no debe ser el debate. Hoy el debate, claramente, debe centrarse en la defensa y, en su caso, ampliación de las capacidades de producción y de productos derivados en las instalaciones asturianas, con independencia de cuál sea la estructura del capital.

El segundo punto en el que entiendo que debemos, asimismo, mantener fija nuestra atención es que si, efectivamente, se decidiese afrontar un proceso de privatización, sea esta total o parcial, deberá plantearse el mismo con absoluta claridad y transparencia, en oferta pública y sin dejar lugar a dudas sobre la ausencia de extrañas operaciones, y procurando evitar la desmembración de activos industriales, cuya división no puede en ningún momento convertirse en condición para la ejecución de la operación, en su caso.

La defensa en estos momentos de la CSI pasa claramente por las mismas líneas por las que pasaría en el caso de tratarse de otra empresa cualquiera, es decir, completar sus planes de inversión; definir, en consecuencia, sus planes de producto, y dotarse de una organización de comercialización de sus fabricados, con opciones claras a participar en el mercado, sin necesidad de extrañas y complejas operaciones de apoyo que no sean decididas libremente por la propia empresa.

La diferencia entre conseguir o no conseguir la efectividad de estos planteamientos supondrá tanto como el establecer un futuro razonable para la actividad de la CSI, o volver a afrontar nuevamente el proceso de inseguridad permanente y disminución de capacidades al que veníamos estando acostumbrados. Y, no nos engañemos, conseguir o no conseguir lo hasta aquí señalado no va a depender más que de la línea de eficiencia que la propia empresa pueda empresarialmente alcanzar y no forzosamente de la composición de su accionariado.

En consecuencia, la actual ejecución de la política de inversiones en su momento definidas debe resolver con urgencia las situaciones últimamente aparecidas y, en consecuencia, corregir los retrasos existentes y, por tanto, el desarrollo de la línea de productos, concentrando en los mayores niveles posibles el volumen de producción en las instalaciones industriales asturianas, y esta actuación se convertirá en objetivo prioritario de apoyo desde el Gobierno asturiano.

Este análisis podría ser enormemente más extenso, pero creo que sería innecesario porque lo que se pretende reafirmar una vez más es el necesario compromiso que,

como dije al principio, se integra de forma fundamental de la voluntad expresa de conservar todo aquello que razonablemente pueda y deba hacerse, y de impedir desmantelamientos que irracionalmente quieran aplicarse. Lo dije en anteriores ocasiones: no es un problema de defensas numantinas, porque todos sabemos cómo terminó Numancia; es un problema de capacidad, entendimiento y diálogo sobre posiciones de racionalidad, sin que eso suponga abandonar la necesaria firmeza.

La situación es compleja y requiere capacidades, ideas y, en ocasiones, paciencia. Tal vez sea más fácil el gesto airado o el grito, pero no nos va a facilitar las cosas ni a llevar a ninguna parte, como tampoco nos facilitó las cosas ni nos llevó a ninguna parte en el pasado.

Y creo también que se debería ya, de una vez por todas, dejar de utilizar la expresión "empresa pública" en Asturias como sinónimo de resumen de una situación específica que sitúa estas empresas más allá del bien y del mal, para empezar a hablar de cada una de las empresas públicas y de sus problemas concretos y específicos, reconociéndoles así precisamente lo que son, es decir, empresas, o, mejor dicho, lo que tendrían que ser.

No volveré, en consecuencia, a hablar de la empresa pública industrial en Asturias como una categoría especial o excepcional, sino que procuraré tratar los problemas de cada una de esas empresas en sus propios y justos términos, porque creo que son individualmente merecedoras de ese trato singular. Y, en ese sentido, seguir manteniendo la dicotomía empresa pública/empresa privada como alternativas y hechos diferenciadores a todos los niveles, comenzando incluso por los propios trabajadores, entiendo que no debe ser mantenido.

Llegados a este punto, y una vez fijadas posiciones sobre la empresa pública asturiana, parece necesario, dentro del ámbito estrictamente económico y empresarial, realizar de cara al resto de la actividad económica un somero análisis y evaluación de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en orden al primero de los compromisos, que era el Plan de ayudas al desarrollo y mejora de las pequeñas empresas y la dotación de un fondo operativo.

El Gobierno asturiano procedió a elaborar un Plan de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas inscrito en el marco de un Plan de competitividad, al mismo tiempo que procedía a desarrollar uno de los más amplios sistemas de promoción económica existentes en las comunidades autónomas españolas, al que se denominó "sistema de promoción económica del Principado de Asturias".

Como no podía ser de otro modo, y dado que los

planes de estas características requieren la aprobación por las autoridades comunitarias en Bruselas, fueron aprobadas por estas y plasmadas en varios decretos que constituyen hoy la columna vertebral de este sistema de promoción económica que, en resumen, puede sintetizarse en los siguientes aspectos: elevación hasta el cincuenta por ciento del nivel subvencionable en todas las inversiones que se desarrollen en cualquier punto del territorio regional; créditos blandos que pueden alcanzar hasta el setenta por ciento del total de la inversión de los proyectos; ayudas, en su caso, para la reestructuración de deuda financiera de las empresas, y prestaciones de avales complementarios en operaciones de crédito a través de sociedades de garantía recíproca.

Este conjunto de medidas se complementó con la creación de un fondo para el desarrollo que, con una dotación de veintinueve mil quinientos millones de pesetas, como dije anteriormente, fue aportado en su totalidad por entidades financieras, bancos y cajas de ahorros operativas en Asturias, que aceptaron, bajo la firma del correspondiente protocolo, las condiciones de financiación que el fondo debía prestar.

Este sistema, actualmente vigente, aprobado y operativo desde hace aproximadamente tres meses, y al que, como todas sus Señorías conocerán, no faltaron quienes de forma inmediata, en el mismo momento de su presentación, ya afirmaran que no se iba a aprobar por las autoridades comunitarias, en uno de esos críticos alardes a los que desgraciadamente nos tienen tan acostumbrados en esta región, es motivo de honda satisfacción para el Gobierno, y una de las medidas de la aceptación de que ha gozado, como dije anteriormente, la ha constituido el hecho de que nuestra región ha sido en el primer semestre del año la tercera región española, lo dije anteriormente, en recibir inversión extranjera, solamente superada por Madrid y Cataluña, por encima de otras regiones que tradicionalmente habían venido recibiendo la mayor parte de esas inversiones extranjeras; y otra no menos importante, como dije también anteriormente, que el índice de disminución del desempleo de la industria haya descendido entre agosto de 1995 y agosto de 1996 en prácticamente un veintiséis por ciento, situándose por primera vez por debajo de la cifra de los diez mil desempleados.

Estos datos podrán ser discutibles y opinables, y estoy seguro de que, paradójicamente, habrá a quien no le satisfagan. Yo debo decir, en cualquier caso, que sí me satisfacen y que espero que las expectativas de inversión tanto nacional como extranjera en nuestra Comunidad no sólo mantengan la tendencia recogida en los últimos

tiempos, sino que incrementen aún más su cuantía.

Ciertamente, no es el sector industrial el único sobre el que el Gobierno ha ejercitado actuaciones de apoyo, sino que éstas se han volcado también sobre el sector primario, de forma muy especial en la minería privada del carbón, en la agricultura y en la pesca.

El Gobierno ha recibido con la mayor de las satisfacciones la noticia de la culminación positiva de las negociaciones para el incremento de cupo de carbón, que prácticamente han permitido cubrir las peticiones que se habían formulado por la minería privada del carbón en Asturias con un aumento de cupo de, aproximadamente, cien mil toneladas métricas, que se han distribuido entre la cuenca del Narcea y la cuenca central de Asturias. Debo añadir, simplemente, a este respecto que el Gobierno sigue trabajando para incrementar el cupo de carbón que pueda ser distribuido entre empresas privadas y con razonables índices de rentabilidad en nuestra región.

En el campo de la actividad agraria se ha producido un conjunto de actuaciones absolutamente necesarias y sorprendentemente inatendidas con anterioridad. En este sentido, se procedió a dictar inicialmente un decreto regulador en materia sanitaria que pudiera permitir un control exhaustivo de la situación sanitaria de nuestra cabaña y, en consecuencia, poder detectar de forma inmediata las anomalías que se produjeran, fundamentalmente por adquisición de ganado en otras comunidades.

Debo decir que el modelo de la Comunidad ha sido prácticamente copiado en su totalidad por otras comunidades autónomas, sirviendo de amplia base a la nueva regulación estatal prevista para la materia.

El proceso de defensa y recuperación del concepto de renta agraria en nuestra región, considerada en su conjunto, ha merecido actuaciones tales como la aprobación del Plan de abandono voluntario de producción de leche, puesto en marcha a finales del año 1995 en su primera fase y abierto nuevamente en este momento en su segunda fase, cuyo principal objetivo es mantener en nuestra región la totalidad, si ello fuera posible, de las cuotas lácteas de nuestros ganaderos.

Al mismo tiempo, las actuaciones en materia de promoción y desarrollo de aspectos tales como la carne asturiana de calidad han motivado que, junto con otro tipo de opciones como la puesta en marcha de convenios para la repoblación forestal en grandes líneas de actuación y el relanzamiento de actividades tan tradicionales para la agricultura asturiana como la producción de la manzana de sidra y la misma producción de sidra, hoy regulada a través de la Mesa interprofesional, hayan comenzado a

recuperar ese concepto integral de renta agraria en nuestra Comunidad asturiana.

Quiero hacer especial mención en estos momentos de que los planes y apoyos de repoblación forestal abordados desde la Administración del Principado de Asturias son en este momento los más importantes que existen en vigor en España.

Las actividades pesqueras, aun cuando representan en estos momentos una capacidad muy inferior a la que tuvieron en su momento en nuestra región, es intención ya hecha pública por el Gobierno regional potenciarlas y desarrollarlas al máximo, para lo cual, y como primera medida, fueron aprobados, primero en Asturias y posteriormente en Bruselas, los decretos que han permitido establecer una refinanciación de los créditos de armadores, estando en estos momentos abiertas y en desarrollo conversaciones que podrán permitirnos actuaciones de defensa clara de nuestros caladeros en el ámbito de nuestras propias competencias y en colaboración con la Administración del Estado hasta allí donde eso sea posible y necesario.

Otro de los aspectos comprometidos para propiciar ese desarrollo era agilizar la estructura administrativa de tal manera que los principios de austeridad y eficacia permitiesen una simplificación de trámites administrativos para el conjunto de las relaciones de los administrados con la Administración y, de forma muy especial, en todos aquellos casos que supusieran la necesaria apertura de expedientes administrativos, fundamentalmente los que se referían a aspectos de inversión; ha venido de este modo el camino, en general, hacia la implantación de la ventanilla única. Así se ha realizado.

Por lo demás, el Gobierno asturiano ha querido dar un paso al frente y ha propiciado la aplicación del concepto de silencio positivo. El Gobierno es consciente del esfuerzo adicional que esta decisión supone para los equipos de funcionarios administrativos del Principado de Asturias, a quienes desde aquí públicamente quiero agradecer su predisposición y cooperación, al mismo tiempo que anuncio a la Cámara que es voluntad del Gobierno que, en el plazo máximo de un año, el principio de silencio positivo se imponga de manera generalizada en todas las áreas de la Administración regional.

Las situaciones de bloqueos administrativos encontrados son de tal envergadura que han requerido, requieren y, sin duda, requerirán en un futuro próximo el mantenimiento y desarrollo de acciones enérgicas y eficaces tendentes a finalizar este estado de cosas.

Si a Sus Señorías les puede bastar como ejemplo, el Consejo de Gobierno se encontraba hace seis meses

resolviendo recursos de súplica presentados ante el mismo entre los años 1991 y 1993. Comprenderán Sus Señorías que ante una demostración de estas características hayan sido necesarias acciones complementarias y, además, con carácter de urgencia.

Otro de los puntos que hablan sido ofertados en mi intervención ante esta Cámara era el desarrollo y puesta en marcha del programa de formación y capacitación laboral, y al respecto es menester señalar dos aspectos: primero, el incremento sufrido a todos los niveles por los programas de formación en su conjunto y que han permitido no sólo mantener sino desarrollar ampliamente expectativas de algunas entidades cuyo futuro se encontraba seriamente comprometido ante la escasez de medios anteriormente dispuestos; pero, en segundo lugar, ha constituido, creo, un auténtico hito la creación de la Agencia de Formación del Principado de Asturias, con participación y representación del Gobierno, de los sindicatos más representativos y de las organizaciones empresariales, para desarrollar un programa completo que permita prever y diseñar respuestas eficaces a los desafíos que plantean los cambios tecnológicos y productivos, convirtiéndose, en consecuencia, en un instrumento que facilite la inserción en el mercado de trabajo de los desempleados, así como el reciclaje, mantenimiento, especialización y promoción de los trabajadores en activo a medio de la formación profesional correspondiente, y todo ello es más de agradecer ante la urgencia para el diseño y funcionamiento de fórmulas estables que determinen, junto con la actuación de la Administración, la implicación de los agentes sociales y económicos.

El último punto de los ofrecidos en esta materia de desarrollo económico en mi última intervención, hace un año, era el diseño y aprobación de un Plan de competitividad destinado a las empresas asturianas y que les permitiera hacer frente a los retos que a las mismas les plantea una situación de mercado cambiante y competitiva y, en consecuencia, cada vez más exigente.

El Plan de competitividad, presentado bajo ese nombre a la mesa de concertación, vio variada su denominación, no su espíritu, por la propia mesa, y dentro del ánimo de consenso existente en la misma terminó bajo el título de "Acuerdos de concertación regional de asuntos relativos al Plan de ayudas a empresas", y que contiene las cuatro actuaciones básicas, inicialmente propuestas, con sus correspondientes desarrollos, y que son, respectivamente: capítulo de desarrollo tecnológico e investigación, capítulo de calidad, capítulo para la internacionalidad de la economía y capítulo para la

inversión industrial, con una duración pactada de cuatro años y una dotación aprobada de 10.630 millones de pesetas, para los diferentes capítulos.

Quiero señalar que este acuerdo es susceptible de ampliación económica en las cuantías de sus dotaciones en el mismo momento en que éstas resultasen agotadas. Quiere esto decir que ningún proyecto que se someta a solicitud de alguna de estas ayudas, si cumple efectivamente los requisitos exigidos, y fundamentalmente los de su propia viabilidad, resultará inelegido por carencia de fondos para aplicarlos al propio proyecto.

Un nuevo bloque de actuaciones estaría fundamentalmente dirigido a desarrollar una serie de acciones, tanto frente a la Administración central como, en cuanto sea posible, ante las autoridades comunitarias de Bruselas.

El análisis compartido con estas administraciones debe comprometer dos ejes fundamentales.

El primero de dichos ejes será redefinir una política de apoyos directos de estas administraciones para conseguir de las mismas ayudas, no para destruir empleo, sino todo lo contrario, para crearlo, compensando de este modo pérdidas sociales dolorosas que otros gobiernos anteriores permitieron. Me estoy refiriendo -como es natural y habrán entendido Sus Señorías- a la negociación con partidas presupuestarias y plazos comprometidos con la Administración y que sitúen nuestra región en un punto equivalente, al menos, al de la media de las regiones españolas que, en consecuencia, nos permita afrontar desde una paridad de situación el gran reto de la modernización del sistema económico y del desarrollo, en consecuencia, de nuestra actividad positiva.

Por tanto, no se trata de negociar simplemente tales o cuales acciones puntuales o tales o cuales dotaciones teóricamente presupuestarias que, como en el caso de las sociedades de capital riesgo, han demostrado en su triste deambular por la economía asturiana su falta de recursos y de capacidad en muchos casos. Muy al contrario, se trataría de que se coloquen a disposición de la Administración regional fondos suficientes para la elaboración de un programa plurianual de actuaciones concretas y determinadas, situadas bajo ejecución y control, al menos por la Administración regional, y que permitan el diseño de esa nueva realidad que estamos buscando.

En tales condiciones, es preciso no sólo establecer un proceso de actuación, como dije antes, sino, de forma mucho más importante, establecer un proceso de reposición económica que debe sustituir el criterio de la

pura compensación personal por el de la compensación regional.

En efecto, cuando un empleo se destruye, como dije anteriormente, no sólo se destruye ese empleo concreto y lo que para una persona individual presente o futura pueda llegar a suponer, sino que, mucho más allá, se está destruyendo capacidad de riqueza regional y, sobre todo, se pueden estar destruyendo otro u otros empleos que, por tener características de indirectos, no aparezcan inicialmente implicados en la amortización, pero que realmente lo están.

Y, finalmente, no puede ser aceptable que la creación, en su caso, de empleo destinado a sustituir al destruido y la merma de capacidad en la propia económica regional queden, precisamente, arbitradas y encomendadas a las mismas manos y personas que fueron incapaces de sostener el empleo, cuya desaparición genera el problema. Si el que no fue capaz de sostener el empleo y la capacidad de producción y de generación de riqueza en sus entidades quiere reconvertirse en el creador y promotor de las nuevas condiciones, no pueden extrañar los resultados obtenidos y producidos en Asturias en las políticas llamadas, en unos casos, de reindustrialización, en otros, de dinamización y con las que se buscaba, de algún modo, devolver capacidades económicas, pero siempre desde el error, insisto, de no colocar bajo la acción directa de la Administración regional ni los medios ni la capacidad de acción. Pretender que las propias empresas industriales en crisis profunda sean las que se ocupen de la reindustrialización, más allá de las connotaciones políticas que se quiera buscar, es hacer una profesión al absurdo.

En consecuencia, el establecimiento de un fondo de desarrollo con capacidad de la Administración asturiana para fijar las líneas concretas de su acción en un plan plurianual será objetivo de negociación del Gobierno con la Administración central. Asimismo, el conseguir que la región asturiana sea aceptada como región piloto para desarrollar los planes de empleo que dentro de las propuestas generales, denominadas "de confianza", han sido presentadas por el presidente de la Comisión Europea, señor Santer, constituirá la línea de acción, asimismo de negociación, con las autoridades de Bruselas, sin olvidar en ningún caso los temas correspondientes a fondos especiales.

El conjunto de estas medidas cierra, como he dicho, un circuito claro y concreto respecto al nuevo planteamiento que precisa la economía en nuestra región, y este planteamiento es el que hay que realizar desde la serenidad.

Bastaría con escuchar algunas de las intervenciones

en esta Cámara o ante los medios de comunicación social asturianos en algunas ocasiones explayándose contra el sistema de subvención a la empresa privada, por ejemplo, a la que, sin embargo, se dice reconocer simultáneamente un papel fundamental en la recuperación económica asturiana, para entrar una vez más en la ceremonia de la confusión. O sería suficiente escuchar algunas de las intervenciones ante esta Cámara explicando las posiciones especulativas de los empresarios para, al final, reconocerse supuestos defensores de esa misma iniciativa, calificada poco antes de nefasta y rechazable.

Y conviene recordar estas cosas porque, aunque los pueblos tienen ciertamente memoria, la memoria escrita la mantienen, entre otros medios, los Diarios de Sesiones de esta Cámara y las hemerotecas y archivos de los medios de comunicación.

"No se puede al mismo tiempo -dice el viejo refrán castellano- tocar las campanas y estar en la procesión", pero si además, de paso, se pretende ser la imagen sobre las andas, la cruz y los ciriales, el sacristán y hasta el cura párroco, la tarea resulta no ya imposible sino ciertamente sorprendente para los que la contemplan, porque corremos el gravísimo riesgo de que desde dentro de la propia Asturias, intentando defender algunos modelos ya vencidos de políticas económicas y sociales, algunos terminen convirtiéndose en los peores enemigos de esta región, en un doble sentido. En primer lugar, y esto sería lo más grave, colocándola de forma permanente al margen de la evolución ordinaria y moderna de una sociedad integrada en Europa que busca mayores niveles de aproximación y que, en consecuencia, debe usar las mismas reglas que utiliza el conjunto de los restantes países que forman y componen esa Unión Europea. Y, por tanto, no puede admitirse en estos momentos que se siga intentando parar el reloj del tiempo y queriendo vivir, una vez más, en situaciones lejanas y demostrada y afortunadamente superadas. Y, en segundo lugar, porque crean en muchas ocasiones la sensación, trasladada al resto del país, de que ciframos toda nuestra esperanza de supervivencia en no renunciar a ninguna de nuestras supuestas ventajas, que mantienen aparentemente activo ese trasnochado e ineficaz sistema de producción, cuando esto, en realidad, no es predicable, en modo alguno, de Asturias.

Es preciso en este punto, asimismo -y me lo van a permitir-, hablar de dos temas que, si bien no están ligados expresamente uno al otro, sí su materia les hace directamente dependientes. Me estoy refiriendo al proceso de asunción de nuevas transferencias, a la modificación del Estatuto de Autonomía, cuyos estudios se encuentran iniciados.

En el primer aspecto, quiero señalar que la asunción

de nuevas competencias, entre otras, y como más próximas, la de educación en todos sus grados, que se prevé que debe estar finalizada a 31 de diciembre de 1997, verá condicionado el propio proceso de negociación a que se puedan alcanzar los resultados económicos razonables para alcanzar el nivel medio con el que se pretende recibir la competencia en esta Comunidad.

El ejemplo de lo sucedido con la transferencia en materia universitaria debe ser suficiente para hacernos reflexionar en el sentido de que el proceso de asunción de competencias no puede convertirse en un simple principio de trasladar el déficit desde los servicios de la Administración central a cada una de las administraciones regionales, y esto se convierte en algo mucho más importante cuando las competencias de cuya transferencia se habla tienen la trascendencia de las de educación, como señalé anteriormente, o las de sanidad, cuyo proceso de transferencia solicitaremos, asimismo, que se abra en cuanto quede concluido el de educación y, por lo tanto, no más tarde de 1998.

En relación a la reforma del Estatuto, quiero señalar que es voluntad de mi Gobierno, que impulsó y apoyó desde el primer momento la apertura del proceso de reforma estatutaria, que los trabajos comenzados puedan desarrollarse en su totalidad y cerrarse a la mayor brevedad posible, para que si del resultado de dichos trabajos se desprendiera el consenso suficiente, pueda remitirse al Congreso de los Diputados un proyecto de ley de modificación estatutaria.

Finalmente, y para concluir de algún modo este repaso que he venido haciendo sobre realidades de la vida regional, quiero anunciar a esta Cámara que obran ya en poder del Consejo de Gobierno los borradores de los proyectos de ley anunciados en su día, de ley del Consejo Social de la Universidad, de creación de la sindicatura de cuentas de Asturias y ley de creación del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, que, junto con el proyecto de Ley de presupuestos del Principado, espero que constituya la iniciativa legislativa que se remita en

este período de sesiones por el Consejo de Gobierno a esta Cámara.

Señoras y señores Diputados, posiblemente pudiera seguir explicando aspectos más puntuales o concretos de cada uno de los temas hoy aquí expuestos durante mucho más tiempo, pero estoy seguro de que han quedado apuntados y esbozados temas suficientes, tomas de postura suficientes, fijaciones de criterio suficientes para que Sus Señorías puedan, en el transcurso del debate, usar un amplio elenco de argumentos, y estoy seguro de que, además, aparecerán otros temas.

Creo sinceramente que la capacidad de cualquier Administración se demuestra en su grado máximo cuando es capaz de escuchar, y yo desearía sinceramente que el resto del debate pudiera producir ideas o situaciones que pudieran aportar puntos de vista o soluciones para los problemas de Asturias.

Asturias creo que en estos momentos ha comenzado una larga y penosa travesía; será dura, pero está claro que al final está el único puerto que en este momento continúa abierto, y ése no es otro que la convergencia con Europa, que la integración con Europa, como dije al principio de esta intervención, y eso podrá resultar más o menos agradable, pero en estos momentos tiene el cariz de lo necesario y, en consecuencia, de lo prácticamente inevitable.

Nuestra obligación es, en consecuencia, señoras y señores Diputados, no tanto desviarnos de la ruta, con las gravísimas consecuencias que traería, sino intentar llegar en las mejores condiciones posibles, aunque para eso debamos arrojar bastantes lastres por la borda de esta embarcación en la que vamos.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Se suspende la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82